



REGLAMENTO V MEDIEVAL TRAIL MONTEARAGÓN

Artículo 1. La Organización

El Excmo. Ayuntamiento de Quicena y el Club Deportivo A Ixena organizan la quinta edición del **“MEDIEVAL TRAIL MONTEARAGÓN”** que se celebrará el sábado 15 de octubre de 2022 en la localidad oscense de Quicena.

La prueba constará de dos carreras populares trail de 21.1 Km y 9 Km. incluidas en ranking de carreras de montaña de la Federación Aragonesa de Montañismo y puntuarán conforme a lo establecido en el [Reglamento de la FAM](#).

Acompañando a las pruebas deportivas se celebran dos andadas no competitivas de 10 y 5,5 Km.

El trail de 21.1 Km. consta de un desnivel acumulado de 600 m. positivos. El 75% de su recorrido discurre por sendas por los alrededores del Castillo de Montearagón y por donde se podrá descubrir los lugares más variopintos del municipio de Quicena.

El recorrido del trail de 9 Km. transcurre en su inicio y fin por el mismo que el de 21 Km. consta de un desnivel acumulado de 450 m. positivos.

Dentro de este trail, se va a celebrar la IV edición SUBIDA EXPLOSIVA al Castillo de Montearagón, memorial **Raúl Lansac**, que dispondrá de una clasificación y premio especial (ver art. 11 de este Reglamento).

Como broche final en la zona de salida y meta en Quicena, habrá instalada una taberna medieval y un mercado medieval de los que podrán disfrutar todos los participantes del Trail, así como todos los acompañantes o personas que lo deseen.

Artículo 2. Participantes

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que sean mayores de 17 años (y aporten autorización paterna) en el trail de 21 Km. y de 14 años en el de 9 km. igualmente con autorización paterna.

En la modalidad **ANDADA** podrán participar todas las personas, sea cual sea su edad. Los menores de edad tendrán que ir acompañados de su padre/madre o tutor legal.

Se facilitará en la plataforma de inscripción.

Al realizar la inscripción se da por sentado que todos los participantes entienden y acatan este reglamento.

Artículo 3. Categorías, trofeos y clasificaciones.

Se establecen las categorías conforme al [Reglamento de Carreras de Montaña de la Federación Aragonesa de Montañismo](#).

3.1. MEDIEVAL TRAIL MONTEARAGÓN – 21 km.

- Categoría Juvenil: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.



- Categoría Júnior: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Categoría Absoluta: a partir de 24 años cumplidos el año de referencia.
 - Sub categoría veterana A: de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
 - Sub categoría veterana B: de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
 - Sub categoría veterana C: a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia
- ~ Clasificación por equipos (3 personas mínimo, contará el tiempo de los tres primeros clasificados de cada equipo)

3.2. MEDIEVAL TRAIL MONTEARAGÓN – 9 km.

- Categoría Cadete: hasta 16 años, es decir que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- Categoría Juvenil: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- Categoría Júnior: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Categoría Absoluta: a partir de 24 años cumplidos el año de referencia.
 - Sub categoría veterana A: de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
 - Sub categoría veterana B: de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
 - Sub categoría veterana C: a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

Los tres primeros clasificados de categoría, tanto masculina como femenina recibirán un trofeo. También habrá trofeo para tres primeros clasificados de la clasificación por equipos. *Trofeos no acumulables (salvo los relativos a la clasificación por equipos y el memorial Raúl Lansac).*

Los participantes en las ANDADAS no recibirán trofeo al ser un evento no competitivo.

Los tiempos de los participantes se publicarán en la página web (www.sportevento.com). Los mismos se obtendrán mediante un sistema de cronometraje con chips desechables de última generación y adheridos al dorsal.

Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción.

Artículo 4. Inscripciones

Inscripciones hasta el 9 de octubre de 2022

- **TRAIL 21.1 Km** – Federados o socios A Ixena 18 € / No federados 23 €
- **TRAIL 9 Km** – Federados o socios A Ixena 16 € / No federados 20 €

Av. La Canaleta, 2
22191 - Quicena Huesca



- **ANDADA ADULTO** – Socios A Ixena 8€ / No socios 10 €
- **ANDADA HASTA 18 AÑOS** – Socios A Ixena gratis / No socios 6 €

Solamente serán válidas las tarjetas de la federación de montaña correspondiente que cubra la práctica de carreras por montaña en el territorio de Aragón.

Por internet:

Las inscripciones se podrán hacer en www.montearagonpiedrapiedra.com y en www.sportevento.com.

Las inscripciones son definitivas, no se devolverá el importe de las mismas bajo ningún concepto, salvo suspensión o anulación TOTAL de la prueba antes de su inicio.

Si la prueba fuera suspendida, se devolverá el importe íntegro de las inscripciones.

La organización establece un **límite de:**

- **150 inscritos** para el trail de 21.1 Km.
- **150 inscritos** para el trail de 9 Km.
- **400 inscritos** para la andada popular.

La inscripción para todas las modalidades **finalizará a las 23:59 horas del día 9 de octubre de 2021.**

Los inscritos tendrán derecho a participar en el evento seleccionado, a recibir una camiseta técnica, avituallamientos en los puntos establecidos, asistencia médica, seguro de accidentes individual (excepto los corredores federados) y a participar en todas aquellas actividades públicas propuestas por la organización.

El evento deportivo contará además con el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil requerido por las autoridades para la celebración del mismo.

Artículo 5. Recogida de dorsales

Se realizará el propio día del evento en los bajos del Ayuntamiento en horario de 11:00 horas hasta 16:00 horas para todas las modalidades.

Artículo 6. Horarios de salida

- Trail de 21,1 Km. Horario de salida - 17:00 h.
- Trail de 9 Km. Horario de salida – 17:30 h.
- Andada 10 Km. Horario de salida – 17:45 h.
- Andada de 5,5 Km Horario de salida - 18:30 h.

Artículo 7. Parking y guardarropa.

La organización dispondrá de zona señalizada como parking para turismos en las inmediaciones de la zona de salida.

Así mismo ofrece a todos los participantes, guardarropa en el local de Ayuntamiento.



Artículo 8. Avituallamientos de apoyo

Existirán avituallamientos líquidos y sólidos en varios puntos de control a lo largo del recorrido.

Para la andada, en el interior del Castillo habrá un avituallamiento especial con merienda y recreación medieval a cargo de los grupos contratados por la organización.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos para depositar los desperdicios. Hay que recordar que el Castillo de Montearagón y su entorno es un bien público que hay que respetar por lo cual los corredores o andarines que no respeten las normas de limpieza, tirando botellas u otros tipo de basura fuera de los lugares habilitados, podrán ser descalificados.

Habrá servicio de avituallamiento en la llegada a meta para todos los corredores.

Artículo 9. Marcaje y mapa

El itinerario para los circuitos estará convenientemente balizado con cintas que estarán ubicadas a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos.

Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. Para su seguimiento además, se marcarán especialmente las zonas más peligrosas, así como los cruces y desvíos en los que haya riesgo de desorientación o pérdida. Para ellos se establecerán balizas con flechas u otras indicaciones, diferenciando el trail y la andada con balizas de diferente color.

Se facilitará desde la página web de la prueba, el track de Wikilock para el conocimiento previo del recorrido.

El recorrido puede estar abierto al tráfico en ciertos puntos, por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las normas generales de seguridad vial y señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la organización.

Cada corredor deberá realizar el recorrido íntegramente, sin atajos ni recortes. Estará obligado a seguir el itinerario marcado oficial y será el único responsable de sus errores.

Artículo 10. Toma de tiempos en meta y chip

Los tiempos se tomarán mediante el sistema de “chip” desechable. No serán válidos otro tipo de chips diferentes a los facilitados por la organización.

Los corredores que se retiren han de pasar igualmente por la zona de secretaría de carrera situada en la zona de meta.

Artículo 11. IV SUBIDA EXPLOSIVA memorial RAÚL LANSAC.

La carrera dispondrá de un trofeo y premio adicional, para el primer clasificado tanto masculino como femenino, para cada una de las distancias de trail, que realice el tramo de subida al Castillo en el menor tiempo posible.

Se establecerá un cronometraje adicional, desde el punto que se signifique como salida y el de la meta en la Torre de la Albarrana del Castillo de Montearagón, así mismo la subida desde el tramo de salida hasta la meta estará balizada de forma diferente al resto de la carrera.



Se trata del tramo de subida con más pendiente y a su vez de más distancia, que además estará premiada, lo que hará que este tramo sea el más competido y atractivo del trail.

La subida consta de 1500 m. y un desnivel medio de subida del 10%.

Artículo 12. Punto jamón.

A lo largo del recorrido de ambas pruebas deportivas de 21K y 9K, se establecerá un “punto jamón” debidamente señalizado, donde se entregará un jamón al participante que quiera recogerlo y deberá llevarlo hasta la línea de meta.

Si algún participante que coja el jamón no se ve capaz de llevarlo hasta la meta deberá dejarlo en cualquier punto de avituallamiento o de control de voluntarios que se lo ofrecerán al resto de participantes.

Artículo 13. Seguridad de la prueba

La organización situará, en determinados puntos del recorrido y en los puntos de avituallamiento, personal encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono, hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización y hacerlo siempre en un punto de avituallamiento, continuando o retrocediendo por el recorrido pero nunca abandonando el itinerario oficial.

Se recomienda **llevar un teléfono móvil**, con batería suficiente, por si fuese necesario avisar a las asistencias durante la carrera desde cualquier punto del recorrido.

Es recomendable igualmente **llevar un frontal de iluminación** ante la posibilidad de que se haga de noche durante la prueba. En caso de que un corredor no disponga de frontal y no haya iluminación natural suficiente será invitado a abandonar la prueba por cualquier personal auxiliar de los puntos de control, retirando su dorsal y desde ese momento no será participante en el trail.

Se dispondrá de personal médico y ambulancia en la zona de salida y meta, además de personal de Protección Civil, para intervenir en caso de necesidad.

Artículo 14. Normas de seguridad

Es obligatorio atender las indicaciones de los miembros de seguridad de la organización.

La organización podrá retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal cuando considere que éste tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas a causa de la fatiga y del desgaste sufrido durante el desarrollo de la prueba, garantizando así su seguridad.

Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio o que se encuentre en situación de peligro.

La organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad.

En caso de que las condiciones meteorológicas lo aconsejen, por razones de causa mayor, o circunstancias que puedan afectar a la seguridad de los corredores o de la propia



organización, esta se reserva el derecho de detener la prueba, puntos de avituallamiento o variar los límites horarios.

Un equipo “escoba”, encargado de cerrar la carrera, comprobará el paso de todos los participantes por los puntos de avituallamiento, verificando que no queda nadie en el recorrido oficial.

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

La Organización recomienda que cada corredor disponga de su propia licencia federativa (que deberá portar en el momento de la prueba) o un seguro de asistencia médica privado.

Artículo 15. Cortes horarios de seguridad

Se establecerán unos límites horarios para garantizar la seguridad tanto de los participantes como de los miembros de la organización de la prueba.

- 1º corte, Castillo de Montearagón, Torre de la Albarrana, 1 hora desde el comienzo de la prueba.
- 2º corte, paso por Quicena, camino Santa Cruz (16 km), 3:10 horas desde el comienzo de la prueba.

No se permitirá seguir en competición a los corredores que superen estas barreras horarias.

A los que insistan en seguir, ya será fuera carrera. Se les retirará el dorsal y el chip. En caso de que continúen lo harán bajo su propia y exclusiva su responsabilidad.

Artículo 16: Abandonos y retorno a punto de salida

Los participantes que abandonen la prueba serán llevados de vuelta a la salida, lo antes posible, priorizando las necesidades de los traslados y siempre y cuando no sea por algún motivo urgente.

Los que abandonen deberán avisar obligatoriamente a la organización bien en un punto de avituallamiento o bien poniéndose en contacto con la organización a través del número de teléfono de ésta.

En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puntos de retorno, se deberá avisar a la organización por todos los medios posibles, contactando con alguna persona de la organización o de asistencia de seguridad indicando su posición aproximada para activar el operativo de rescate.

Artículo 17. Descalificaciones

Se descalificará a todo corredor que:

- No complete el recorrido oficial de la prueba, tome atajos o no siga estrictamente el mismo.
- Se sirva de cualquier medio de desplazamiento que no sean sus propias piernas.
- No lleve el dorsal visible, utilice el dorsal de otro corredor, extravía, modifique, deteriore o manipule el dorsal.
- No lleve encendido el frontal de iluminación en caso necesario.
- Obstruya, estorbe o perjudique con mala fe a otro competidor.
- Omite el auxilio a otro participante en caso de peligro o necesidad.



- Realice cualquier tipo de insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas.
- Arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo.
- No se atenga al presente reglamento.

A todo corredor al que se le pida paso debe cederlo lo antes posible y de manera segura.

Artículo 18. Reclamaciones

Las reclamaciones se deberán presentar al organizador por escrito haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

El Comité organizador será el encargado de resolver las reclamaciones presentadas.

El Comité organizador estará compuesto por el Director de Carrera, el responsable de recorrido, el responsable de meta, responsable de cronometraje y un corredor elegido de entre todos los participantes.

Artículo 19. Responsabilidades

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y de realizar la carrera. Lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Igualmente, para participar en el IV Medieval Trail Montearagón, se recomienda a todos los corredores realizar una revisión médica oficial expedida, como máximo, tres meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta modalidad de las carreras por montaña.

Artículo 20. Recorridos de las andadas.

La andada consta de dos recorridos, uno de 5 km. que se realiza totalmente por asfalto y cuyo objetivo es facilitar a todas las personas la participación en la prueba. Para los más andarines tendremos un recorrido de 10 km. que transcurre por los trazados del trail.

Ambas andadas se juntarán a los pies del Castillo de Montearagón, donde la organización ofrecerá una merienda para todos los andarines, con el ocaso de la tarde, prenderemos fuego a nuestras antorchas y se repartirán entre los mayores de edad que deseen participar la bajada de antorchas hasta la meta en Quicena.



Artículo 21. Disposiciones finales

PRIMERA: La organización declina toda responsabilidad de la que puedan ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

TERCERA: Todo participante, por el hecho de inscribirse, muestra la conformidad y acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

CUARTA: Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera.

Artículo 22. Derechos de imagen.

La Organización se reserva los derechos de imagen, fotografías y videos. Estos materiales podrán ser usados en promociones futuras. Los participantes aceptan que la organización capte, reproduzca y comunique públicamente y sin ningún coste su imagen personal durante el evento.

Artículo 23. Modificaciones

El presente reglamento, y por extensión las características de la prueba, puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. Será notificado en el apartado 'Noticias' de la página web de la prueba.